AVISO
CONVOCATORIA
MODALIDAD
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 002-2026

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Anapoima, convoca a todas las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, que se encuentren debidamente constituidos a la fecha de cierre del proceso, que no se encuentre en condiciones de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, y que tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual; a participar en el presente proceso de contratación mediante la modalidad de MENOR CUANTÍA establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 y que tiene por objeto:

Objeto: **"ADQUIRIR Y SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LA DOTACIÓN INTEGRAL DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, UNIFORMES DEPORTIVOS Y DEMÁS ELEMENTOS , NECESARIOS PARA EL DESARROLLO SEGURO Y EFICIENTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CLUBES DEPORTIVOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE ANAPOIMA"**

Nombre de la entidad: Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Anapoima
Dirección: Calle 2 No 3-36 Casa de gobierno - Oficina de deportes
Correo electrónico: contratacion@imrdanapoima-cundinamarca.gov.co
Teléfono: 3042042580

Modalidad de selección: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en el artículo 3° de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Plazo Estimado de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías por parte de la Entidad y la suscripción del acta de inicio debidamente firmada por las partes.

El contrato se ejecutará a monto agotable y su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento total de los recursos apropiados, lo que ocurra primero, sin perjuicio de las prórrogas o adiciones que, en los términos de la Ley 80 de 1993 y del Decreto 1082 de 2015, pueda autorizar la Entidad

Condiciones para participar: Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

- Requisitos jurídicos
- Requisitos financieros
- Requisitos tecnicos

Cronograma (DE ACUERDO CON EL SECOP II)
Nota: En caso de ser necesaria la publicación de adendas el cronograma se modificara, de acuerdo con lo establecido allí en el evento que sea necesario.

Presupuesto Oficial: El valor total del proyecto será de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($172.000.000)** incluidos todos los impuestos, IVA, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, amparado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

NUMERO	FECHA	VALOR
2026000152	02/9/2026	$172.000.000

El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar; en el evento de que no los discrimine el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Anapoima los considerara incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptara el proponente.

Así mismo, se deben contemplar todos los costos directos e indirectos, tales como impuestos, contribuciones, tasas, publicación, garantías y aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

Publicidad de la información relativa al proceso de selección: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015, los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co. Además, se señala que la presente contratación NO está cobijada por un acuero internacional o tratado de libre comercio vigente para Colombia.

Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio Vigentes: El presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo internacional ni Tratado de Libre Comercio vigente, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Veedurias Ciudadanos: De conformidad con el articulo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el IMRDA convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante el IMRDA y antes los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Asi mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la informacion y documentacion pertinente que soliciten y que no este publicada en el sitio web www.contratos.gov.co

Consulta De Los Documentos Del Proceso: El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios y documentos previos podrá ser consultado en el Portal Único de contratación SECOP II.

Las observaciones a los mismos deberán efectuarse en días hábiles en la forma establecida en el SECOP II y de acuerdo con el cronograma del proceso.

Las observaciones formuladas por los interesados a la entidad antes de la publicación del pliego de condiciones definitivo, serán resueltas por el IMRDA y publicadas en el Portal SECOP II, las observaciones acogidas por el IMRDA serán reflejadas en el pliego definitivo

El presente aviso se emite el día cuatro (04) de septiembre de 2026 junto con el proyecto de pliego de condiciones y se publica en el portal único de contratación - sistema electrónico de la contratación pública SECOP II

(ORIGINAL FIRMADO)
BRIAN ANDRES MARTINEZ MENDEZ
Director IMRDA